

Providencia N° 1/2015

Talca, 25 de mayo de 2015

Vistos:

- a). La Resolución Universitaria N° 468 de fecha 26 de marzo de 2014, que crea el programa de Doctorado en Derecho;
- b) El Reglamento de Programas de Doctorado aprobado en sesión N° 660 de 14 de agosto de 2013 del Consejo Académico y promulgado por Resolución N° 1219 de 4 de septiembre de 2013, artículos 4° al 7°;
- c) El Reglamento del Programa de Doctorado en Derecho aprobado por Acuerdo N° 1663 del Consejo Académico en sesión N° 681 de 3 de junio de 2014, promulgado por Resolución N° 1030 de 24 de junio de 2014, artículo 1°;
- d) Acuerdo del Consejo Académico N°1763, adoptado en su Sesión N°706 de fecha 31 de marzo de 2015, promulgado por Resolución Universitaria N° 528 de 27 de abril de 2015 que nombra Director del Programa de Doctorado en Derecho;

**Resuelvo:**

Se establecen las siguientes pautas básicas de evaluación de trabajos académicos de los módulos correspondientes a los cuatro primeros trimestres del Programa de Doctorado en Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

1). Con el objeto de obtener una evaluación con parámetros objetivos y similares por parte de todos los profesores de módulos del doctorado en Derecho respecto de la actividad académica desarrollada como trabajo terminal del módulo, se entrega la siguiente pauta de evaluación para ellos:

Concepto Muy bueno. El trabajo en la dimensión que es objeto de evaluación es sobresaliente: Nota 7.

Concepto Bueno. El trabajo en la dimensión que es objeto de evaluación constituye una formulación que demuestra preocupación y dedicación destacada: Nota 6.

Concepto Suficiente. El trabajo en la dimensión que es objeto de evaluación constituye una formulación con un nivel adecuado en todos sus aspectos: Nota 5.

Concepto Básico. El trabajo en la dimensión que es objeto de evaluación constituye una formulación con un nivel elemental conforme con los criterios académicamente esperados: Nota 4.

Concepto Deficiente. El trabajo en la dimensión que es objeto de evaluación constituye una formulación con un nivel que no cumple con estándares esperados en todos sus aspectos sujetos a evaluación: Nota 3.

Concepto Muy Deficiente. El trabajo en la dimensión que es objeto de evaluación constituye una formulación con un nivel que no cumple en aspectos relevantes con estándares esperados en aspectos sustantivos sujetos a evaluación: Nota 2.

Concepto Muy Malo. El trabajo en la dimensión que es objeto de evaluación constituye una formulación completamente inadecuada o simplemente inexistente: Nota 1.

2). De acuerdo con los criterios anteriores, la investigación final de cada módulo debe evaluarse en sus dimensiones de: a) identificación y tratamiento del problema jurídico; y b) la redacción y cumplimiento de normas formales.

La identificación y tratamiento del problema jurídico analizado tiene una ponderación de 80% en la monografía final de módulo.

El ítem de redacción y cumplimiento de normas formales tiene ponderación del 20%.

*En el ítem identificación y tratamiento del problema jurídico analizado* deben considerarse los siguientes ámbitos de ellos dentro del ítem:

a) Identificación correcta de los problemas jurídicos que serán tratados en el trabajo; b) identificación y cumplimiento con la metodología de la investigación utilizada c) Identificación, calidad y utilización de fuentes de información; d) originalidad y calidad del desarrollo, sistematización y análisis del problema jurídico; coherencia del desarrollo del trabajo y de las conclusiones; utilización efectiva en el cuerpo de la investigación de la bibliografía citada.

*En el ítem de redacción y cumplimiento de normas formales* deben considerarse los siguientes ámbitos y ponderaciones de ellos dentro del ítem: a) Redacción, gramática, ortografía y sintaxis; b) cumplimiento de normas formales de citas y bibliografía conforme a pautas de la Revista *Ius et Praxis*.

2) Dese copia de esta providencia a los profesores designados como integrantes de los módulos de la cohorte 2015 del Programa de Doctorado en Derecho y a los alumnos de dicha Cohorte, regístrese y archívese.



Dr. Humberto Nogueira Alcalá  
Director  
Doctorado en Derecho

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular stamp. The stamp contains the text 'UNIVERSIDAD DE TALCA' at the top, 'Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales' around the bottom edge, and 'DOCTORADO EN DERECHO' in the center. A small crest is visible in the middle of the stamp.